

Ramón García Carrasco

ABOGADO - NOTARIO PUBLICO  
FONO: 41- 2443627 - FAX: 41- 2443617 - RENGÓ N° 444  
e-mail: info@notariagarcia.cl  
CONCEPCION



1 REPERTORIO N° 3.164-2014.-

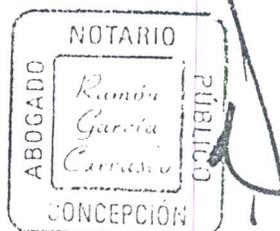
2 (gda 2014/reducciones/acta-semco/OT 214836)

3  
4  
5  
6  
7 ACTA

8  
9 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

10  
11 CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCION DE  
12 SERVICIO EDUCACIONAL Y SALUD - SEMCO

13  
14  
15  
16 EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, a 07 de abril de  
17 2014, ante mí, RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Abogado,  
18 Notario Público Titular de Concepción, con domicilio en calle  
19 Rengo número 444 de la ciudad, comparece: don ARMANDO  
20 BERNARDO CARTES MONTORY, quien declara ser chileno,  
21 casado, abogado, cédula de identidad número 10.231.208-2,  
22 domiciliado en calle Tucapel número 366, comuna de  
23 Concepción; el compareciente mayor de edad, quien acreditó  
24 su identidad mediante la exhibición de su cédula, expone:  
25 Que debidamente facultado viene en reducir a escritura  
26 pública, en su parte pertinente, el Acta de la Asamblea  
27 Extraordinaria de Socios de la CORPORACION SOCIAL Y  
28 CULTURAL DE CONCEPCION DE SERVICIO EDUCACIONAL Y  
29 SALUD - SEMCO, cuyo tenor es el siguiente: "ASAMBLEA  
30 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. CORPORACIÓN SOCIAL Y



1 **CULTURAL DE CONCEPCION DE SERVICIO EDUCACIONAL**

2 **Y SALUD – SEMCO.** En Concepción a 26 de marzo de 2014,

3 se lleva a efecto la presente asamblea extraordinaria de la

4 Corporación Semco, RUT N°70.942.400-9, en la Sala de

5 Reuniones de Alcaldía, con la asistencia de sus dos únicos

6 socios, la Ilustre Municipalidad de Concepción, representada

7 por don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde y Presidente del H.

8 Directorio de la Corporación Semco y la Unión Comunal de J.J.

9 VV., representada por su presidenta doña Eliana Cifuentes

10 Contreras, quien además es miembro del Directorio de la

11 Corporación Semco. Asiste el Secretario General de la

12 Corporación, abogado Armando Cartes Montory y el señor

13 notario de Concepción don Ramón García Carrasco, en calidad

14 de Ministro de Fe y participan, como invitados, los directores

15 de la Corporación, señores Jaime Monjes Farías, Concejal y

16 Alejandro Vila Letelier. Las citaciones fueron publicadas en el

17 diario El Sur de Concepción, los días 19 y 20 de marzo de

18 2014, conforme lo estipula el Título III, artículo 13 de los

19 Estatutos de la Corporación Semco. Primero: El Presidente

20 señala que el objeto exclusivo de la presente asamblea es

21 adoptar los acuerdos necesarios para reformular los estatutos

22 de la Corporación Social y Cultural de Concepción de Servicio

23 Educativo y Salud – Semco, en adelante SEMCO, los que

24 fueran suscritos, originalmente, con fecha 22 de diciembre de

25 1981. Las modificaciones propuestas son las siguientes: a) En

26 el artículo primero, así como en cualquier referencia al

27 mismo, se reemplaza el nombre de la Corporación, el cual a

28 partir de esta fecha será "Corporación Social y Cultural de

29 Concepción SEMCO", la que se regirá por los presentes

30 estatutos, por las disposiciones contenidas en el decreto Ley

Ramón García Carrasco

ABOGADO - NOTARIO PUBLICO  
FONO: 41- 2443627 - FAX: 41- 2443617 - RENGON N° 444  
e-mail: infor@notariagarcia.cl  
CONCEPCION



1 N°3.063, de 1980 y sus modificaciones, y por las  
2 disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. b) En el  
3 artículo tercero, referido a sus fines, se sustituye la letra a)  
4 por la siguiente: "administrar y operar servicios en las áreas  
5 de educación, salud, cultura y demás anexas, que le  
6 encomiende la I. Municipalidad de Concepción o que la  
7 Corporación acuerde desarrollar, dentro de sus fines,  
8 adoptando las medidas necesarias para su dotación,  
9 ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de esta  
10 finalidades, la Corporación tendrá las más amplias  
11 atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de  
12 supervigilancia y fiscalización correspondan a las Autoridades  
13 Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos, y" c)  
14 Asimismo, se agrega al artículo tercero una letra c), del  
15 siguiente tenor: "Realizar actividades de carácter cultural en  
16 su más amplio sentido, incluyendo la presentación y  
17 ejecución de proyectos, publicaciones, patrocinios, difusión y  
18 toda actividad relacionada con las anteriores, pudiendo  
19 ofrecer bienes y servicios afines al objeto social y cultural de  
20 la corporación.". Sometidos los puntos anteriores a votación,  
21 se acuerda unánimemente su aprobación. En lo no modificado  
22 rige el estatuto primitivo. Las facultades de don Álvaro Ortiz  
23 Vera, para actuar en representación de la Ilustre  
24 Municipalidad de Concepción, constan en la Sentencia de  
25 Proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional VIII  
26 Región del Bío Bío, de fecha 30 de noviembre de 2012, por la  
27 cual se le proclama Alcalde de Concepción; y de doña Eliana  
28 Cifuentes Contreras, de Certificado de la Secretaría Municipal  
29 de la I. Municipalidad de Concepción, mediante el cual se  
30 ratificó su calidad de Presidenta del la Unión Comunal de



1 Junta de Vecinos de Concepción. Los asistentes facultan a  
2 don Armando Cartes Montory, Secretario General de la  
3 Corporación Semco, para reducir a escritura pública, en todo  
4 o parte, el acta de la presente Asamblea Extraordinaria. Hay  
5 una firma ilegible, ELIANA CIFUENTES CONTRERAS,  
6 PRESIDENTA UNIÓN COMUNAL JJ.VV. 11.112.492-2. Hay un  
7 timbre que se lee: "Unión Comunal de Juntas de Vecinos  
8 Concepción Pers. Juríd. N° 849 F. 09-05-1974. Hay una firma  
9 ilegible, ÁLVARO ORTIZ VERA, ALCALDE. 13.310.452-6. Hay  
10 un timbre que se lee: "Municipalidad Concepción Alcalde".  
11 Hay una firma ilegible, ARMANDO CARTES MONTORY,  
12 SECRETARIO GENERAL. 10.231.208-2. Hay un timbre que se  
13 lee: "Corporación Semco Secretario General". **CERTIFICO:**  
14 Haber estado presente en la Asamblea Extraordinaria de  
15 Socios de la CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL DE  
16 CONCEPCION DE SERVICIO EDUCACIONAL Y SALUD - SEMCO,  
17 la que se celebró siendo las 10:00 horas en el día y lugar que  
18 se indica en el Acta que precede, y que ésta es expresión fiel  
19 de lo ocurrido y acordado en dicha asamblea. Concepción, 26  
20 de marzo de 2014. Hay una firma ilegible. Hay un timbre que  
21 se lee: "Ramón García Carrasco Abogado Notario Público  
22 Concepción.". Conforme al libro de actas de la Corporación  
23 Social y Cultural de Concepción de Servicio Educacional y  
24 Salud - Semco, que rola de fojas 72 hasta la 73, ambas  
25 inclusive, documento tenido a la vista, y que en fotocopia  
26 autorizada se agregará al final de este Registro bajo el mismo  
27 número Repertorio de la presente escritura; y, que he devuelto  
28 al requirente.- **Se agregará al final de este Registro bajo**  
29 **el mismo número Repertorio de esta escritura,**  
30 **fotocopia de la cédula de identidad del compareciente.-**

Ramón García Carrasco

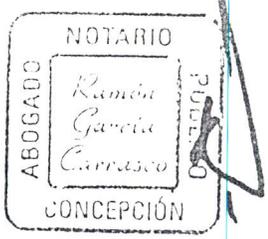
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO  
FONO: 41- 2443627 - FAX: 41- 2443617 - RENGON N° 044  
e-mail: infor@notariagarcia.cl  
CONCEPCION

1 En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Doy Fe. *gn*

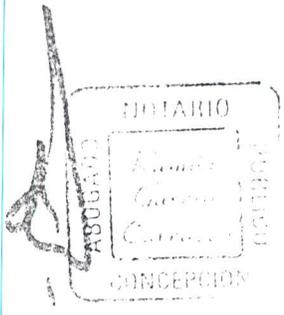
2  
3  
4

5  
6  
7  
8 FIRMA: *AK*  
9 NOMBRE: *Armando Cortés M.*  
10 C.I. N°: *10229708-2*

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



24  
25  
26



29 CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede  
formada por *tres*...hojas es reproducción de  
30 *copia autorizada* que he tenido a la  
vista y que devolví al requiriente.

CONCEPCION, 19 ABR 2014

*gn*